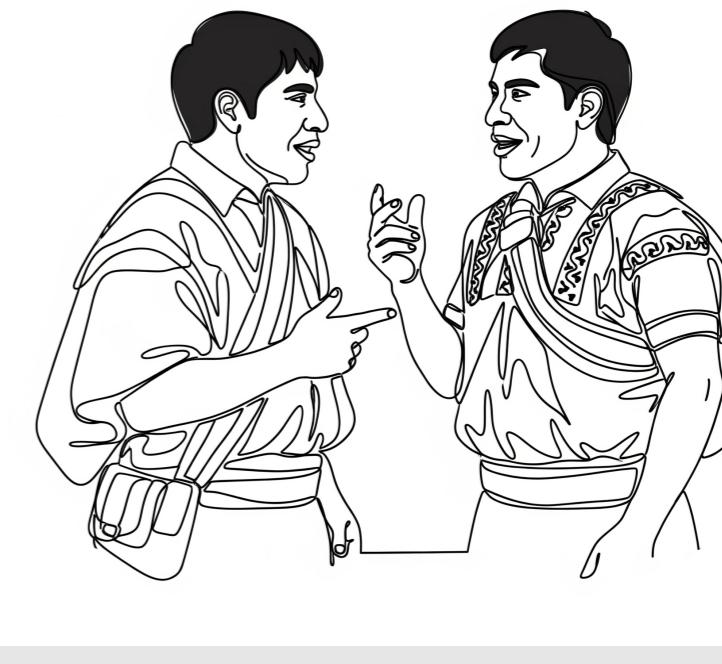




Guatemala se distingue por su riqueza **multiétnica, multicultural y multilingüe**, con 25 idiomas reconocidos oficialmente, incluyendo 22 lenguas mayas, xinka, garífuna y español.



Los marcos legales guatemaltecos proporcionan un **sólido fundamento para desarrollar programas educativos** que reconozcan y valoren esta diversidad:



Constitución Política. Reconoce la educación como medio para promover el conocimiento de la cultura nacional y universal, y exige enseñanza bilingüe en zonas indígenas y descentralización educativa (Arts. 72 y 76).

Ley de Idiomas Nacionales. Garantiza el uso de las lenguas mayas, garífuna y xinka en todos los ámbitos y obliga al sistema educativo a respetar y promover estos idiomas (Arts. 8 y 13).

Ley de Desarrollo Social. Enfatiza que la educación debe partir de la cosmovisión propia de las comunidades, un principio clave para la pertinencia cultural en la EPJA (Art. 27).

Acuerdos de Paz. Refuerzan estos mandatos al vincularlos con los derechos indígenas (Decreto 52-2005).

Acuerdo Gubernativo. Prioriza la lengua materna como base del aprendizaje, seguida de otro idioma nacional y luego uno extranjero (22-2004).

Desafíos y Oportunidades en la EPJA

Entre los **principales retos** se encuentra garantizar la pertinencia cultural y lingüística en los programas educativos:

Desarrollando currículos que integren:

- a) Conocimientos comunitarios como contenido fundamental;
- b) Metodologías socioculturalmente relevantes;
- c) Materiales didácticos en lenguas originarias;
- d) Temáticas locales.

Promoviendo la formación docente intercultural:

- a) Desarrollo de competencias interculturales;
- b) Uso de metodologías activas vinculadas al contexto comunitario;
- c) Dominio de estrategias para la enseñanza en lenguas indígenas.

La descentralización curricular representa una oportunidad clave para que los **programas educativos** para personas jóvenes y adultas **se adapten a las realidades nacional, regional y local**.

Las comunidades deben ser actores centrales en el **diseño de los programas educativos**, reconociendo sus saberes tradicionales y entendiendo la educación como un derecho.

Política 9 (MINEDUC).

Es un ejemplo de este enfoque *"intercultural, inclusivo, flexible y de calidad"*



Es necesario implementar **acciones estratégicas**:



- a) Sistematizar **experiencias exitosas** y acompañar programas educativos;
- b) Promover el **incremento en el presupuesto público** para la elaboración de materiales en lenguas originarias, la formación docente y la investigación educativa;
- c) Incorporar enfoques de **aprendizaje basado en la oralidad**, el **uso de tecnologías** en idiomas indígenas y metodologías que vinculen educación y producción.
- d) Articular el **trabajo de entidades educativas públicas, privadas y sociales**, para asegurar una implementación coherente y sostenible.

Mediante una aplicación participativa, contextualizada y sistemática podremos **construir una EPJA que honre la diversidad cultural y lingüística de Guatemala**, contribuyendo a una sociedad más equitativa e inclusiva.

Fuente: Los marcos legales de Guatemala como herramientas para una Educación Intercultural y Bilingüe en la EPJA <https://www.dvv-international.mx/biblioteca/articulos>